<table>
<tr><th colspan="2">ANEXO No. 1
“DATOS DEL PROCESO</th></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 130-SASI-CENACPUENTEARANDA-2025, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN, DESAGREGADOS EN LOTE 1-HILOS, LOTE 2- HILADOS Y COMPUESTOS, LOTE 3- BOTONES PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" CON CARGO AL CUPO DE LA VIGENCIA FUTURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2026.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($3.458.245.085,54), el cual se encuentra respaldado mediante CDP No. 18525 del 07 de octubre de 2025, y cupo de vigencias futuras bajo los siguientes rubros presupuestales:
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>REC</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR APALANCAMIENTO</th><th>VALOR POR LOTE VIGENCIA FUTURA 2026</th><th>CDP 18525 Y AUTORIZACION VIGENTICA FUTURA</th></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-006</td><td>10</td><td>HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS</td><td>BAINT</td><td>4.522.639,00</td><td>565.329.831,00</td><td>569.852.470,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-007</td><td>10</td><td>ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</td><td>BAINT</td><td>11.671.028,00</td><td>1.568.248.702,00</td><td>1.579.919.730,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-003-008</td><td>10</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td><td>BAINT</td><td>10.768.270,00</td><td>1.297.704.615,54</td><td>1.308.472.885,54</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL, PRESUPUESTO</td><td>$ 26.961.937,00</td><td>$ 3.431.283.148,54</td><td>3.458.245.085,54</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</td><td>El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($3.458.134.764,30), el cual se encuentra respaldado mediante CDP No. 18525 del 07 de octubre de 2025, y cupo de vigencias futuras bajo los siguientes rubros presupuestales:

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>REC</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR ESTIMADO TOTAL DEL PROCESO</th></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-006</td><td rowspan="3">10</td><td>HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS</td><td>569.832.110,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-007</td><td>ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</td><td>1.579.830.149,80</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-003-008</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td><td>1.308.472.504,50</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL, PRESUPUESTO</td><td>$ 3.458.134.764,30</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PARTICIPANTES</td><td>Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.</td></tr>
<tr><td>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia en el presente proceso de acuerdo con el objeto de contratar hasta el tercer nivel y su valor expresado es SMMLV.

<u>Nota 2:</u> El oferente debe diligenciar el formulario No. 2 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en el que identifique los contratos del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación. (El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente).

<u>Nota 3:</u> Para objeto de verificación, se habilitará al oferente que acredite en el RUP su experiencia hasta el tercer nivel, es decir hasta la CLASE y su valor expresado es SMMLV. El M.D.N. - Ejército Nacional se reserva el derecho de requerir y verificar la información aportada.</td></tr>
<tr><td>PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA</td><td>Publicación en la plataforma SECOPII, link del proceso.
Fecha:18/11/2025
<u>Hora: 11:59 PM</u></td></tr>
<tr><td>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</td><td>Las observaciones deben recibirse a través del link del proceso
Fecha: 21/11/2025
<u>Hora: 11:59 PM</u></td></tr>
<tr><td>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</td><td>Se emitirá respuesta a través del link del proceso
Fecha: 25/11/2025
<u>Hora: 06:59 PM</u></td></tr>
<tr><td>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</td><td>De acuerdo a lo establecido en el link del proceso
<u>Fecha: 25/11/2025</u>
Hora: 07:00 PM</td></tr>
<tr><td>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</td><td>Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través del link del proceso
<u>Fecha: 26/11/2025</u></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Hora: 09:00 AM.</td></tr>
<tr><td>APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS</td><td>De acuerdo a lo establecido en el link del proceso.
Fecha: 26/11/2025
Hora: 09:10 AM.</td></tr>
<tr><td>INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</td><td>La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link del proceso:
Fecha: 26/11/2025
Hora: 09:20 AM.</td></tr>
<tr><td>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN</td><td>Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas.
Fecha: 28/11/2025
Hora: 08:00 PM.</td></tr>
<tr><td>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN</td><td>En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación.
Las observaciones se realizarán en el link del proceso
Fecha: 03/12/2025
Hora: 08:00 PM.</td></tr>
<tr><td>APERTURA SOBRE ECONÓMICO</td><td>De acuerdo a lo establecido en el link del proceso
Fecha: 04/12/2025
Hora: A partir de las 09:00 AM</td></tr>
<tr><td>LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN PROCEDIMIENTO</td><td>De acuerdo a lo establecido en el link del proceso.
Fecha: 04/12/2025</td></tr>
<tr><td>SUBASTA INVERSA</td><td>Fecha: 04/12/2025
<u>Publicación lista de habilitados definitiva (todos los lotes):</u> 02:00 PM

LOTE 1: Inicio 02:30 y final 02:40 pm.
LOTE 2: Inicio 02:50 y final 03:00 pm.
LOTE 3: Inicio 03:10 y final 03:20 pm.</td></tr>
<tr><td>PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLATORIA DESIERTO</td><td>De acuerdo a lo establecido en el link:
Fecha: 05/12/2025
Hora: 11:59 PM</td></tr>
<tr><td>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>Dentro del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.</td></tr>
<tr><td>EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA</td><td>Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución iniciará a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato y la expedición del Registro Presupuestal hasta el día 29 de mayo de 2026.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONCEPTO</th><th>VIGENCIA</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>FECHA DE PLAZO DE EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EJECUCIÓN PRESUPUESTO APALANCAMIENTO</td><td>2025</td><td>HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025</td><td>HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1RA ENTREGA 2026</td><td>2026</td><td>HASTA EL 09 DE FEBRERO DEL 2026</td><td rowspan="2">HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2026 CON ENTREGAS PARCIALES ACORDE LO ESTIPULADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2DA ENTREGA 2026</td><td>2026</td><td>HASTA EL 17 DE MARZO DEL 2026</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

LOTE 1 HILO

ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGA APALANCAMIENTO 2025	1RA ENTREGA 2026	2DA ENTREGA 2026
1	9200330	HILO CRUDO MULTIFILAMENTO POLIESTER No.8	M	-	-	110.000,00
2	9202575	HILO MULTIFILAM. POLI TEX70 VER. CM SEL.	M	-	-	8.340.000,00
3	9100135	HILO MULTIFILAMENTO BLANCO Nº13-100% NYL	M	-	-	150.000,00
4	9100156	HILO MULTIFILAMENTO DORADO X 1000 MT	M	-	-	332.000,00
5	9101566	HILO MULTIFILAMENTO PLATEADO	M	-	90.000,00	48.000,00
6	9101358	HILO MULTIFILAMENTO POLI TEX 70 CAFE	M	-	-	2.000,00
7	9100137	HILO MULTIFILAMENTO POLI TEX 70 NEGRO	M	-	-	3.940.000,00
8	9200285	HILO PARA COSER SACOS DE POLIPROPILENO	M	-	-	55.000,00
9	9100143	HILO POLIESTER TEX 40 AZUL	M	-	-	210.000,00
10	9100162	HILO POLIESTER TEX 40 NEGRO	M	-	-	395.000,00
11	9100141	HILO POLIESTER TEX 40 AZUL CELESTE	M	-	-	20.000,00
12	9202775	HILO POLIÉSTER TEX 40 BEIGE	M	105.000	-	165.000,00
13	9100144	HILO POLIESTER TEX 40 BLANCO	M	-	-	125.000,00
14	9201311	HILO POLIESTER TEX 40 CAQUI	M	-	-	105.000,00
15	9100153	HILO POLIESTER TEX 40 GRIS	M	-	-	150.000,00
16	9202578	HILO POLIESTER TEX 40 HABANO MM ARIDO	M	-	-	1.700.000,00
17	9202579	HILO POLIESTER TEX 40 VERDE CM SELVA	M	640.000	-	67.990.000,00
18	9100172	HILO POLIESTER TEX 40 VERDE OSCURO	M	-	-	1.205.000,00
19	9100182	HILO POLIESTER TEX 40 VINOTINTO	M	-	-	5.000,00
20	9202897	HILO POLIESTER TEX40 AZUL COBALTO	M	155.000	-	130.000,00
21	9202898	HILO POLIESTER TEX40 GRIS OSCURO	M	250.000	-	205.000,00
22	9101530	HILO SPUN POLIESTER TEX 18 BLANCO	M	-	480.000,00	3.540.000,00

23	9101525	HILO SPUN POLIESTER TEX 18 NEGRO	M	-	-	20.000,00
24	9200445	HILO SPUN POLIESTER TEX 18 VERDE	M	-	-	3.110.000,00
25	9200459	HILO TRILOBAL POLIE TEX 27 AZUL OSCURO	M	-	-	25.000,00
26	9190131	HILO TRILOBAL POLIE TEX 27 VINOTINTO	M	-	-	225.000,00
27	9190075	HILO TRILOBAL POLIESTER TEX 27 AMARILLO	M	-	-	150.000,00
28	9190130	HILO TRILOBAL POLIESTER TEX 27 AZUL	M	-	-	125.000,00
29	9190132	HILO TRILOBAL POLIESTER TEX 27 AZUL REY	M	-	35.000,00	430.000,00
30	9190086	HILO TRILOBAL POLIESTER TEX 27 BEIGE	M	-	-	85.000,00
31	9190076	HILO TRILOBAL POLIESTER TEX 27 BLANCO	M	-	-	300.000,00
32	9190135	HILO TRILOBAL POLIESTER TEX 27 GRIS	M	-	65.000,00	240.000,00
33	9101524	HILO TRILOBAL POLIESTER TEX 27 NEGRO	M	-	200.000,00	500.000,00
34	9190129	HILO TRILOBAL POLIESTER TEX 27 ROJO	M	-	61.000,00	469.000,00
35	9202581	HILO TRILOBAL TEX 27 BASE TIERRA ARIDO	M	-	-	140.000,00
36	9202584	HILO TRILOBAL TEX 27 CAFE SELVA	M	-	440.000,00	1.410.000,00
37	9202585	HILO TRILOBAL TEX 27 HABANO C ARIDO	M	-	90.000,00	345.000,00
38	9202586	HILO TRILOBAL TEX 27 HABANO MM ARIDO	M	-	-	150.000,00
39	9202590	HILO TRILOBAL TEX 27 VERDE C SELVA	M	-	-	1.670.000,00
40	9202594	HILO TRILOBAL TEX 27 VERDE O MALLA SELVA	M	-	-	10.000,00
41	9202595	HILO TRILOBAL TEX 27 VERDE O SELVA	M	-	-	605.000,00
42	9202596	HILO TRILOBAL TEX 27 VERDE OM SELVA	M	-	-	5.000,00
43	9200359	PIOLA 100% ALGODON	M	-	-	2.300,00

LOTE 2 HILADOS Y COMPUESTOS

ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGA APALANCAMIENTO 2025	1RA ENTREGA 2026	2DA ENTREGA 2026
1	9100014	BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL	KIT	-	-	43,00

2	9100015	BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO BLANCO	KIT	-	10,00	14,00
3	9202538	CIERRE CONTACTO HABANO MM ARIDO DE 20 MM	M	-	-	2.175,00
4	9202540	CIERRE CONTACTO HABANO MM ARIDO DE 38 MM	M	-	1.700,00	2.475,00
5	9202541	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 20 MM	M	-	-	44.450,00
6	9202543	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 38 MM	M	-	-	74.975,00
7	9200403	CIERRE DE CONTACTO NEGRO DE 2,5 CM	M	-	50,00	250,00
8	9202851	CIERRE DE CONTACTO VERDE CM SELVA 50MM	M	-	-	25,00
9	9202549	CINTA ELASTICA DE 25 MM VERDE CM SELVA	M	-	-	50,00
10	9100295	CINTA ELASTICA DE 30 mm BLANCA	M	-	-	75,00
11	9200410	CINTA ELASTICA DE 40 mm NEGRA	M	-	-	2,00
12	9202687	CINTA ELASTICA DE 5 MM BLANCA	M	-	-	290,00
13	9202520	CINTA FAYA BLANCA F3	M	-	-	325,00
14	9202555	CINTA FAYA F5 POLIAMIDA VERDE SELVA	M	-	-	317.425,00
15	9200338	CINTA FAYA NEGRA F3	M	-	-	10.675,00
16	9200404	CINTA FAYA NEGRA POLIAMIDA F4	M	-	-	2.250,00
17	9202678	CINTA FAYA POLIAMIDA F4 VERDE SELVA	M	-	12.000,00	166.350,00
18	9200376	CORDON DE NAILON TRICOLOR 4.5 MM	M	-	270,00	1.130,00
19	9200337	CORDON DE POLIAMIDA NEGRO	PAA	-	-	119.650,00
20	9100065	CORDON DORADO GRUESO	M	-	-	125,00
21	9202560	CORDON ELÁSTICO VERDE SELVA DE 3,5 MM	M	-	-	59.275,00
22	9202564	CORDÓN N3 VERDE SELVA	M	-	-	313.400,00
23	9200354	FLECO DORADO	M	-	-	1.325,00
24	9200016	GUATA PRENSADA BLANCO EJC	M	-	320,00	880,00
25	9100183	HOMBRERAS	PAA	-	1.000,00	3.625,00
26	9100259	PRETINA SIN CAUCHO Y CON TIRILLA	M	-	-	2.100,00

27	9100271	REATA ACANALADA EN POLIAMIDA NEGRA A5.	M	-	-	175,00
28	9200418	REATA DE SEGURIDAD EN POLIAMIDA NEGRA S2	M	-	-	450,00
29	9200419	REATA DE SEGURIDAD EN POLIAMIDA NEGRA S3	M	-	-	300,00
30	9200420	REATA DE SEGURIDAD EN POLIAMIDA NEGRA S6	M	-	-	525,00
31	9200421	REATA DE SEGURIDAD EN POLIAMIDA NEGRA S8	M	-	-	220,00
32	9202614	REATA EN POLIAMIDA S1 VERDE SELVA	M	-	-	225,00
33	9202602	REATA EN POLIAMIDA S2 VERDE SELVA	M	-	-	30.275,00
34	9202619	REATA EN POLIAMIDA S5 VERDE SELVA	M	-	9.500,00	38.200,00
35	9202624	REATA EN POLIAMIDA S7 VERDE SELVA	M	1.850	1.500,00	4.870,00
36	9202607	REATA EN POLIAMIDA S8 VERDE SELVA	M	-	-	14.925,00
37	9100296	RESORTE SATINADO NEGRO PARA CALZADO	M	-	-	40,00
38	9100355	VISERA LAUREL BORDADO P/GENERAL	UN	-	-	19,00

LOTE 3 BOTONES

ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGA APALANCAMIENTO 2025	1RA ENTREGA 2026	2DA ENTREGA 2026
1	9100017	BOTON BLANCO EN POLIESTER DE 24 LINEAS	UN	-	1.000,00	1.300,00
2	9201310	BOTON CAQUI EN POLIESTER DE 24 LINEAS	UN	-	500,00	450,00
3	9201313	BOTON CAQUI POLIESTER 18 LINEAS	UN	-	-	1.500,00
4	9100020	BOTON DORADO GRANDE	UN	-	33.000,00	65.200,00
5	9100021	BOTON DORADO PEQUEÑO	UN	-	5.700,00	23.500,00
6	9202532	BOTON MEDIANO 30 LINEAS HABANO MM ARIDO	UN	-	130.000,00	228.500,00
7	9202533	BOTON MEDIANO 30 LINEAS VERDE CM SELVA	UN	108.880	600.000,00	7.261.990,00
8	1237636	BOTON POLIESTER AZUL COBALTO 24 LINEAS	UN	-	5.500,00	4.300,00
9	9100027	BOTON VERDE EN POLIESTER DE 24 LINEAS	UN	-	13.500,00	27.000,00

	10	9100025	BOTON VERDE GRANDE	UN	-	-	2.500,00

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DURANTE LA EJECUCIÓN

A) CONDICIONES DE ENTREGA

El contratista realizara la entrega de todos los bienes en el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate Nº 21 “José Acevedo y Gómez” ubicado en la Carrera 46 No 20C – 79 Puente Aranda, Bogotá D.C. y será de su responsabilidad, todos los insumos, material, personal, equipos y medios de transporte necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega, los cuales hacen parte de los costos a ser asumidos como contratista y que por ningún motivo serán a cargo del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC PUENTE ARANDA y demás representantes de la organización pública.

Asimismo, se debe cumplir las siguientes condiciones:
Debe entregar la documentación soporte en cada una de las entregas en tiempo y cantidad como son:

- Declaración de conformidad de primera parte.
- Garantía técnica y termino de respuesta de la garantía.
- Certificado de conformidad y laboratorios cuando aplique.
- Fichas de datos de seguridad (aplica para el lote de químicos).

GARANTÍA TÉCNICA PARA EL CONTRATISTA

Mediante la presente se acredita que todos los ítems a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto.

a) Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem.
b) Se ampara el diseño del mismo y su composición físico-químico.

c) Se ampara el producto terminado en el que se utilizara el bien entregado, lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el producto terminado y/o formando parte integral de un producto terminado, se asumirá la reposición total del producto terminado.

d) Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas del BASPC21 y el tiempo o término de garantía.

e) Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).

f) Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a dieciocho (18) meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas del BASPC21.

g) Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica.

Nota: se deben enlistar los ítems por lote.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA - PARA EL CONTRATISTA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregador cumplirán las condiciones de término de respuesta de la garantía técnica del producto, así:

	Se compromete a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un terminó no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato. Se compromete a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato Se compromete a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato. Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de término de respuesta de la garantía técnica Nota: se deben enlistar los ítems por lote. **B) RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACEN BASPC 21** Para la recepción de los bienes el Supervisor Del Contrato, en coordinación con el comité técnico evaluador, verificara que los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, de cada uno de los ítems, sean los correspondientes y se dejara constancia escrita de la entrega del bien adquirido de acuerdo con la GTMD-0004-A4 y basándose en los siguientes aspectos: a) En caso de que los bienes entregados no cumplan la totalidad de las condiciones y requisitos técnicos establecidos, el proveedor asumirá la responsabilidad de los costos asociados como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas. b) El proveedor se compromete a respetar las normas legales vigentes que tratan sobre la propiedad industrial (marcas y patentes) registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. c) Cualquier incumplimiento de los requisitos antes descritos será causal de rechazo del ítem, por lo que el proveedor procederá al retiro del bien y se aplicarán las sanciones jurídicas que deriven de dicho rechazo, en los términos del presente documento. • La entrega de los bienes se realizará en horarios de lunes a miércoles entre las 8:30 horas hasta las 12:00 horas y entre la 14:00 horas hasta las 16:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato, acorde a los cronogramas de entrega propuestos y establecidos en la reunión de coordinación. • Se enviará oficio suscrito por el representante legal al supervisor del contrato con un plazo máximo de ocho (08) días hábiles de anticipación a la fecha de ingreso del material. Donde se indicará la siguiente información: Descripción detallada de los elementos a ingresar: (código SAP, nombre del elemento, cantidad, unidad de medida, contrato, nombre del contratista). Nombre completo y número de identificación del personal a cargo del ingreso del material por parte del contratista. Descripción e identificación del modelo y placa del vehículo que ingresa con el material. **C) VERIFICACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRUEBA TÉCNICA Y/O MAQUINA (BAINT)** Se realizará la verificación de los requisitos generales, los cuales se encuentra establecidos en las especificaciones y/o normas técnicas de los ítems contratados, una vez ingresen al almacén de materia prima BASPC 21, el comité evaluador escogerá aleatoriamente la cantidad de muestras por

	cada ítem de acuerdo con las "Tablas de Muestreo" incluidas en las Especificaciones técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, para realizar la evaluación del producto, por lo cual los bienes a entregar deberán ser sometidos a las pruebas técnicas y/o máquina, las cuales se realizarán por el personal idóneo en las instalaciones del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas". **Nota 1:** En caso de que la prueba técnica y/o maquina aplicada a los elementos durante el proceso de evaluación, arroje un resultado de NO CONFORME con lo establecido en la norma y/o especificación técnica aplicada, se notificara al supervisor el incumplimiento de los requisitos generales técnicos, quien debe notificar al oferente para realizar el respectivo cambio por una única vez en un plazo no superior a 15 días calendario, si esta segunda prueba técnica y/o maquina arroja un resultado de NO CONFORME se procederá aplicar el régimen sancionatorio del contrato **Nota 2:** Para el caso de los elementos que sean de uso privativo de las Fuerzas Militares, de presentarse devolución por calidad del material durante las pruebas técnica y/o maquina toda vez que el material que no está cumpliendo la Norma Técnica y esta no pueda se pueda ser reprocesada durante el proceso productivo del proveedor; este deberá asumir los costos y garantizar la logística de acompañamiento por parte del personal asignado la entidad compradora y supervisor de la orden de compra para realizar la de destrucción de material o su debida disposición final (logística inversa), teniendo en cuenta que este elemento cuenta con diseño de uso privativo de las Fuerzas Militares y se encuentra prohibida su fabricación, comercialización y venta sin la respectiva certificación. **D) INFORME TECNICO** Una vez efectuada la evaluación del producto en los requisitos generales empaque y rotulado al 100% por parte de la dependencia encargada de la evaluación técnica y de la recepción del certificado de conformidad expedida por el Organismo de Certificación de Producto (cuando aplique de acuerdo con la tabla 6), la dependencia encargada de la evaluación de la conformidad debe enviar el correspondiente informe de resultados al supervisor del contrato determinando la conformidad o no conformidad del lote. Para realizar el informe técnico, el evaluador técnico de producto debe confrontar y revisar el cumplimiento de los numerales y resultados exigidos en el documento técnico normativo del producto contratado, verificando lo solicitado junto con lo entregado, tanto en valores como en cantidades, de igual forma diligenciar los formatos de resultados de evaluación parcial o final del lote con sus anexos A, B, C y otros que la Fuerza o entidad contratante estime convenientes. El evaluador técnico de producto, dispone de un término no superior a cinco días hábiles para rendir el informe técnico al supervisor del contrato sobre los requisitos generales empaque y rotulado, junto con la revisión o lectura de la declaración de conformidad de primera parte, los resultados de los informes de laboratorio(s) e informe de certificado de conformidad (cuando aplique de acuerdo con la tabla 6), determinando la conformidad o no conformidad del lote. Cuando se observen incumplimientos o malas prácticas por parte del Organismo de Certificación de Producto o del laboratorio de ensayo, el evaluador técnico de producto informara por escrito describiendo las observaciones en forma puntual y cronológica al supervisor del contrato para que este tome las acciones legales que tenga lugar, informando al ONAC con el fin de que este evalué las actuaciones de su competencia e informe a su consejo directivo NOTA: Los cinco (5) días hábiles para emitir el concepto del comité evaluador, regirán a partir de la recepción del informe del resultado de las pruebas de máquina.
PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contrato se extenderá desde su suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación.
MONEDA DE PAGO	PESOS COLOMBIANOS
	FUERZAS MILITARES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA cancelará al contratista el valor del contrato en PAGOS PARCIALES o según plan de entregas programadas,

FORMA Y CONDICIONES PAGO	previo cumplimiento del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor. Los pagos se efectuarán previa radicación de la facturación de forma oportuna en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, en el evento de estar obligado a ello, se deberá cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista. 2. Entrada al Almacén. 3. Informe de supervisión. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Emisión de factura electrónica, conforme a la Resolución No. Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 emitida por la DIAN. 7. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013. **NOTA 1**: El oferente adjudicatario deberá entregar una copia de la certificación Bancaria expedida por la entidad Financiera correspondiente, con una vigencia no mayor a treinta (30) días; en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta y tipo de cuenta (ahorros o corriente) que posea, para efectos del pago del contrato por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA. **NOTA 2**: En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes. **NOTA 3**: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá comunicar al EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal con su correspondiente NIT. **NOTA 4**: El CONTRATANTE no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **NOTA 5**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. (…)"

FIN ANEXO 1